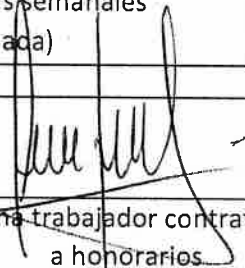
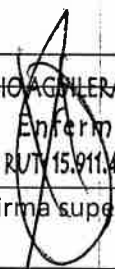


INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	Sergio Aguilera Salgado
Horario	
Ausencias	No
Atrasos	Si
Turnos (si corresponde)	LUNES 1- JUEVES 4-LUNES 8-JUEVES 11-VIERNES 12LUENES 15-JUEVES 18-VIERNES 19-LUNES 22-JUEVES 25-VIERNES 26-LUNES 29 .
Detalle de horas realizadas en período informado	LUNES 1 (17-00 HRS = 7 HRS) MARTES 2 (00-08 HRS= 8 HRS) JUEVES 4(17-08 HRS= 15 HRS) LUNES 8 (08-04 HRS= 20 HRS) JUEVES 11(17-08 HRS= 15 HRS) VIERNES 12(16-23 HRS = 7 HRS) LUENES 15 (17-00 HRS= 7 HRS) JUEVES 18 (17-08HRS= 15 HRS) VIERNES 19 (16-23 HRS= 7 HRS) LUNES 22 (17-00 HRS= 7 HRS) JUEVES 25 (08-08 HRS= 24 HRS) VIERNES 26 (16-23 HRS=7 HRS) LUNES 29 (17-08 HRS= 15 HRS) = 154 hrs
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	- Asumir durante su turno la responsabilidad técnica y administrativa del SAR. - Atender al paciente, plantear diagnóstico y definir la conducta a seguir, de acuerdo a protocolo - Atender las consultas del público y familiares del paciente en forma adecuada y oportuna - Otras funciones atingentes a su rol asignadas por jefatura directa, según registro en contrato vigente
Número de Boleta a Honorarios	470

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	SILVANA VALENZUELA IRRIBARRA		
Rut			
Cargo / Profesión	Médico		
Programa	SAR DICIEMBRE 2025		
Mes informado	DICIEMBRE	Horas contratadas	154
Horas semanales (jornada)	No aplica.	Establecimiento	SAR TUCAPEL

	 SERGIO AGUILERA SALGADO Enfermero RUT 15.911.407-4	 CESFAM TUCAPEL Firma Director del establecimiento
Firma trabajador contratado a honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del establecimiento

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21-03.001.002-10
Valor bruto a cancelar	4.754.134
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago	

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".